

6264



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.
OFICIO NÚMERO: SRIA/GRAL/TUX/133/2026
ASUNTO: NOTIFICACION.

LIC. EDUARDO MARTINEZ LOMELI.
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.

Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22 de fecha 29 de junio del año 2026, en el punto quinto del orden del día, en atención a su oficio sin número, recibido en fecha 16 de junio del año 2026 se sometió a aprobación del pleno del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, la iniciativa siguiente;

DICTAMEN DE DECRETO 30201/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 NOVENO Y TREINTA Y CINCO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; SE REFORMA EL PARRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PARRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCION XXXIX DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En dicha sesión de Ayuntamiento, en base a la iniciativa expuesta, se emitieron los siguientes puntos de acuerdo;

PRIMERO.- Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, aprobación de **DICTAMEN DE DECRETO 30201/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 NOVENO Y TREINTA Y CINCO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; SE REFORMA EL PARRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PARRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCION XXXIX DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del **DICTAMEN DE DECRETO 30201/LXIV/26, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 NOVENO Y 35 TREINTA Y CINCO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE; SE REFORMA EL PARRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PARRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCION VI DEL ARTICULO 9; Y SE ADICIONA LA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

Portal Hidalgo #7 Col. Centro Tuxpan, Jalisco. CP. 49800
TEL. (371) 41 73539, (371) 4175408, (371) 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

FRACCION XXXIX DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco

Iniciativa y puntos de acuerdo que al someterse a la aprobación de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, obtuvo la siguiente votación nominal;

REGIDOR PROPIETARIO: L.E RICARDO GONZALEZ GIL.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ABGDA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: ABGDA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

REGIDOR PROPIETARIO: L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

SINDICO MUNICIPAL: DRA. NORMA LICEA ALATORRE.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

PRESIDENTA MUNICIPAL: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
X		

SENTIDO DE LA VOTACION

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
ONCE VOTOS A FAVOR		

**INICIATIVA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.**

**LO QUE SE HACE CONSTAR Y SE CERTIFICA PARA
TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**Sin otro en particular me despido de usted de antemano,
quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.**

Atentamente

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Ciudad Tuxpan, Jalisco a 29 de junio del año 2026.



**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL.**



**LIC. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO.**

**C.C.P. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL.
C.C.P. DOCTORA NORMA LICEA ALATORRE, SINDICA MUNICIPAL.
C.C.P. L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
C.C.P. COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS.**